

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1259

2 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 767, aprobada el 13 de septiembre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 767 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá dicho informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta**
5 **Resolución.**] *antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.*”

6 Sección 2.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.